

solar de d'alta ~~el~~ señor Dn Diego Velazquez Dijo que en fuer
 ra de la Comision que esta villa le concedida para re
 mover el sitio que el señor Dn Alonso sahajona
 pido perpetuo desta villa Trinepido en el sitio que
 llaman el Carril Linde Cava de Cathalino, Publi
 glas Empesadau a favor de don Nicolas Sahajona po
 ra hacer en Dho. sitio un quare de casa que paxande
 apasado y conocido con el Dho. sitio y no se en quere
 ria mover, por que esta villa pueda negarle la u
 fencia de licencia, para no solo no le que por fencia de re
 ra de licencia, sino que sera de conocida de la villa de los
 comun, y con respecto a la Republica de que se que
 viene a la villa por que de la villa de Dho. sitio lo
 quenga por Comunal, y de licencia por la villa.
 la proposicion antecedente a cargo de Conceder. El Dho.
 señor Dn Alonso sahajona, Como se de la que esta
 villa le concede, la licencia que tiene pida, del sitio
 que en su memorial nomina y esta cosa lo mismo
 en el Compe en dho. y para los efectos que Condu
 can sede de testimonio de lo acordado y que esta
 este Asuncion de la de guarda de su Derecho.
 Se acordó que mediante a que sin embargo de las repetidas
 negativas que se estan haciendo para Imporar
 a su Mage. nos socorra con el beneficio de la Luvia
 lo que aya de presentarse no se experimente por los Ca
 balleros Comisarios de la villa ninguna emproccion
 al varonismo Chino de la villa de la villa que

Pregunta